INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "AGROPECUARIA AURORA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS" AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

A los Señores Accionistas:
De **AGROPECUARIA AURORA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS**
Ciudad.

Para cumplir con lo designado por la Junta General de Accionistas y disposiciones de la Ley de Compañías he procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los Registros cerrados al 31 de Diciembre de 2010.

El examen se efectúa de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente a la Superintendecia de Compañías y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para tener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados.

Se verificó el cumplimiento por parte de los Administradores las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Las revelaciones e índices de los Estados Financieros son confiables, además han sido elaborados considerando los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En mí opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía **AGROPECUARIA AURORA SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS** al 31 de Diciembre de 2010, de conformidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables reguladas por la Superintendencia de Compañías.

Agradezco a los administradores de la Compañía por la colaboración prestada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CPA. Jacinto Borja Tobar
Comisario Principal
Reg. No. 13.424

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
04 ABR 2012
José Espinosa A.
GUAYAQUIL